



## Diputados de México aprueban reforma para beneficio social



Ciudad de México, 23 oct (Prensa Latina) Los diputados mexicanos aprobaron una reforma constitucional que reducirá a 65 años la edad para recibir pensión del Estado, hecho considerado hoy un paso a favor de los derechos ciudadanos.

En horas de la noche de ayer y con la mayoría calificada de 483 votos, la Cámara dio el visto bueno también a elevar a rango constitucional iniciativas como Sembrando Vida, que busca impulsar la autosuficiencia alimentaria, y la pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

El dictamen refiere, además, que el Estado asignará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria.

Según añadió, el monto no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya establecido en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

El documento plantea, asimismo, la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y otro a pescadores de pequeña escala.